PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA

RESIDENTE HSEQ
YULI VANESA LINARES LOZANO
C.C. 1.018.451.465
Matricula Profesional No. 12645
Fecha de expedición
2016



YULI VANESA LINARES LOZANO
Cel. 3104928641
E-mail: vanessa19linares@gmail.com

EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO

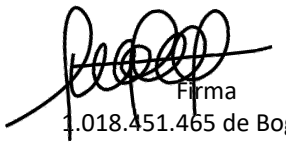
NOMBRE:	YULI VANESA LINARES LOZANO
Cedula:	1.018.451.465
Cargo:	RESIDENTE HSEQ
Título Universitario:	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
No Licencia:	MATRICULA PROFESIONAL No 12645
Fecha Expedición Tarjeta Profesional:	02/11/2016
Teléfono:	3104928641

EXPERENCIA

No	ENTIDAD CONTRATANTE	ENTIDAD CONTRATISTA	CONTRATO O PORYECTO
1	PRIVADA	CONSORCIO MALECON DORADA	PROFESIONAL SST "LA CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN TURÍSTICO DE LA DORADA, CALDAS, DESARROLLANDO ACTIVIDADES PROPIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE. DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESEMPEÑÓ EL CARGO DE PROFESIONAL SST, REALIZANDO FUNCIONES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), LA SUPERVISIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD EN OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE."

Con la suscripción del presente documento, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo arriba indicado

Así mismo autorizo al ponente a presentar y autorizar mi hoja de vida en este proceso.



Firma
1.018.451.465 de Bogotá.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.018.451.465
LINARES LOZANO
APELLIDOS
YULI VANESA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 19-ENE-1992
LA DORADA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
23-ABR-2010 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
P-1500150-00876450-F-1018451465-20170105
0053049389A 1
9998304220

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

A

Yuli Vanesa Linares Lozano

C.C. No. **1018451465** expedida en **Bogotá D.C.**

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a **Abril 9 de 2016**

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 14
Folio No. 418
Registro No. 83824

0919

ACTA DE GRADO NUMERO 112

Registro No. 83824 Folio No. 418 Libro No. 14

En Ibagué, a las 8:00 de la MAÑANA del sábado 9 de abril del año 2016, se reunieron en el Auditorío 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, la doctora MARTHA LUCIA NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Directora del Instituto de Educación a Distancia y la doctora GABY ANDREA GOMEZ ANGARITA, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Linares Lozano Yuli Vanesa**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1018451465 expedida en Bogotá D.C., como Profesional en Salud Ocupacional.

Opción de Grado: Profundización en un Área: Sistemas Integrados de Gestión. Calificación: 3.5 (TRES CINCO)

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Profesional en Salud Ocupacional**.

A las 10:00 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) MARTHA LUCIA NÚÑEZ RODRÍGUEZ

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) GABY ANDREA GOMEZ ANGARITA

GABY ANDREA GOMEZ ANGARITA
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 9 de abril de 2016

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 12645 de 02/11/2016

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

.

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) YULI VANESA LINARES LOZANO, Identificado(a) con CC 1018451465 de BOGOTA D.C, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a YULI VANESA LINARES LOZANO, Identificado(a) con CC 1018451465 de BOGOTA D.C, como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACION Y CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL

Escaneado con CamScanner

TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a YULI VANESA LINARES LOZANO informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 02/11/2016

Original Firmado Por
Rosmira Mosquera Padilla
ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud
Elaboró: MBECERRA

Bogotá,D.C. 27-Enero-2017
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Vanesa Linares
C.C #. 1.018.451.465
Firma:

Escaneado con CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, Resolución 4927 de 2016
y conforme con la circular 0047 de 2025, en nombre de

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

YULI VANESA LINARES LOZANO

Identificado(a) con documento de identidad No CC1018451465

Realizó y aprobó satisfactoriamente el

Curso de 20 horas de actualización de la capacitación virtual en SG-SST

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 26 de marzo de 2026

Y2XtlnJPBy

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Positiva Prevención

Hacienda

CONSORCIO MALECON LA DORADA

NIT. 901.667.435-1

A Q U I E N I N T E R E S E

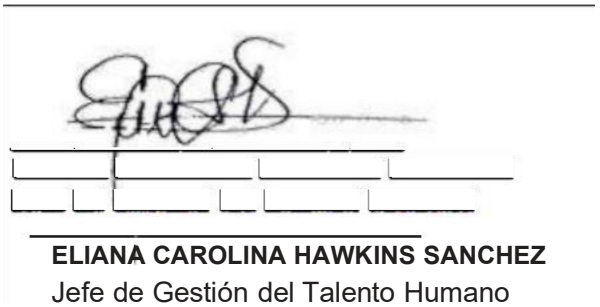
El suscrito certifica que la señora **YULI VANESA LINARES LOZANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.018.451.465**, laboró para el **CONSORCIO MALECÓN LA DORADA** mediante contrato por obra o labor, desempeñando el cargo de **Profesional SST**, desde el **15 de agosto de 2023** hasta el **26 de septiembre de 2025**.

La profesional prestó sus servicios en el contrato cuyo objeto fue la construcción del Malecón Turístico de La Dorada, Caldas, desarrollando actividades propias de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.

Durante la ejecución del contrato desempeñó el cargo de **Profesional SST**, realizando funciones relacionadas con la implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la supervisión de condiciones de seguridad en obra y el cumplimiento de la normatividad aplicable.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de **Cartagena**, a los **veintiséis (26) días del mes de octubre de 2025**, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,



ELIANA CAROLINA HAWKINS SANCHEZ
Jefe de Gestión del Talento Humano

Gmail

Juliana Hernandez <juliana.hernandez@grupoinget.com>

Fwd: Solicitud de certificado de vigencia de licencia en salud ocupacional

1 mensaje

Vanesa Linares Lozano <vanessa19linares@gmail.com> 30 de julio de 2026 a las 10:19
Para: juliana.hernandez@grupoinget.com

Vanesa Linares Lozano
Profesional en Salud Ocupacional
Resolución # 12645

---------- Forwarded message ---------
De: **Vanesa Linares Lozano** <vanessa19linares@gmail.com>
Date: mié, 22 jul 2026, 15:39
Subject: Solicitud de certificado de vigencia de licencia en salud ocupacional
To: <soportelicenciasst1@minsalud.gov.co>

Cordial saludo,
Por medio de la presente me permito solicitar la expedición del certificado de vigencia de mi licencia como profesional en Salud Ocupacional.
Agradezco su apoyo con la emisión de este documento y, de ser necesario, quedo atenta a cualquier información o documentación adicional que deba aportar para dar trámite a la solicitud.
Agradezco de antemano su atención y colaboración. Quedo atenta a su amable respuesta.
Cordialmente,
Yuli Vanesa Linares Lozano
C.C. 1.018.451.465
Licencia Número: 12645 del 02/11/2016
Teléfono: 3104928641
Correo electrónico: vanessa19linares@gmail.com